



UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
SEVILLA

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
CEPEP
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

ACTA 11ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA CURSO 2014/2015



ACTA DE LA 11ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2015,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 11:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), y de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto primero: Informe del Director del Título

El Director del Título informa que se han realizado importantes esfuerzos para actualizar el gestor documental del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral durante los últimos meses, lo que ha facilitado la revisión de los objetivos marcados en el informe de seguimiento. En este sentido, la Comisión Académica del Título, recogiendo las recomendaciones planteadas por la responsable de calidad, ha materializado en un documento, denominado perfiles profesionales de los profesores del Máster, los criterios utilizados para la selección de los profesores, habiendo procedido a la publicación en el gestor documental. Estos criterios concuerdan con la Memoria presentada para la verificación. Asimismo, informa que la Comisión Académica, siguiendo las recomendaciones de la Prof. Gómez-Millán, ha estado trabajando en la elaboración de un cuestionario de evaluación docente, contando con la participación de los profesores del Título, que han valorado positivamente este tipo de iniciativas. El Director del Título procede a su lectura, comentando los miembros de la Comisión Académica el documento, tras lo que se acuerda por unanimidad proceder a su aprobación, así como su publicación en el gestor documental. Por otro lado, el Director del Título recuerda que el Máster se encuentra en una fase muy avanzada, como se informará en el punto dedicado al depósito de los TFM, habiendo participado la Comisión Académica en la ceremonia de graduación organizada por la Universidad Pablo de Olavide. A continuación, el Director del Título informa que se han realizado las actuaciones necesarias para presentar un proyecto de innovación docente en el marco del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral, aunque ha sido imposible ejecutar esta idea debido a que la Universidad Pablo de Olavide no ha abierto ninguna convocatoria para el curso 2015-2016. Asimismo, somete a consideración de la Comisión Académica la designación final de los profesores que impartirán docencia, con los cambios indicados en el punto cuarto, así como la cronificación temporal para el próximo año académico, siendo igualmente aprobados por unanimidad. Finalmente, expone las gestiones realizadas en relación con la herramienta bibrec, dado los problemas que ha concurrido este año para la solicitud de materiales en las asignaturas de los profesores externos y en el TFM de forma directa, acordando la Comisión insistir en su solución.

2. Punto segundo: Modificación del nombre de una asignatura del Máster

El Profesor González Ortega, en calidad de director del Título, expone que la asignatura nº 6 del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral "Poder de dirección del empresario, contenido de la prestación de servicios y cambios en las condiciones inicialmente pactadas", correspondiente al Módulo III: La organización flexible de la prestación de servicios, por su extensión, no puede introducirse correctamente en el sistema de Universitas XXI, dado que el programa informático

únicamente permite 100 caracteres, por lo que la asignatura no aparece completa. A los efectos de solucionar esta incidencia, que afectaría a los certificados de notas de los alumnos, la solución es cambiar la denominación, pasando a denominarse “Poder de dirección del empresario, contenido y cambio de la prestación de servicios”. La nueva denominación respeta las competencias, los objetivos y el contenido de la asignatura establecidos en la Memoria de Verificación.

3. Punto tercero: Designación del profesor responsable de firma de actas académicas en el supuesto de compartición asignaturas del Máster y de asignaturas impartidas por profesor invitado

La Comisión acuerda que, atendiendo a las prescripciones establecidas por el art. 5.3 de la Instrucción del Vicerrectorado de Profesorado, publicado el 15 de mayo de 2015, se designa como responsable de la firma de actas académicas de las asignaturas que son compartidas por más de un profesor de la UPO el profesor/a que imparta un mayor número de créditos de dicha asignatura.

Asimismo, la Comisión acuerda que atendiendo a las prescripciones establecidas por el art. 5.4 de la citada Instrucción, se designa como responsable de la firma de las actas académicas correspondientes a las asignaturas impartidas por un profesor invitado, al profesor responsable del módulo en el que se incluye dicha asignatura.

4. Punto cuarto: Propuestas de modificación del POD del Máster

La Comisión Académica ha acordado proponer varios cambios en la asignación de la docencia del profesorado del Máster, con el fin de contribuir a la mejora en la calidad de la enseñanza del Título, sin que supongan ninguna modificación en el cómputo global del encargo docente ni en el encargo particular de los profesores afectados. Las citadas propuestas han sido dirigidas al CEDEP siguiendo las instrucciones remitidas al efecto:

En primer lugar, se propone la modificación en el encargo docente del Prof. Miño Terracle (Profesor Asociado de la UPO):

1º. Encargo docente actual del Prof. Miño Terracle (0,75 créditos):

- Asig. nº. 31 (cd.2106631) “Evaluación inicial y firma del contrato de auditoría laboral” (0,75 cr.)

Se propone la siguiente modificación:

- Asig. nº. 17 (cd.2106616) “La gestión de los riesgos en materia de salud laboral” (0,25 cr.)
- Asig. nº. 18 (cd.2106617) “Obligaciones empresariales en materia de prevención” (0,25 cr.)
- Asig. nº. 19 (cd.2106618) “La organización de la actividad preventiva” (0,25 cr.)

2º. Encargo docente actual de profesorado invitado (0,75 créditos):

- Asig. nº. 17 (cd.2106616) “La gestión de los riesgos en materia de salud laboral” (0,25 cr.)
- Asig. nº. 18 (cd.2106617) “Obligaciones empresariales en materia de prevención” (0,25 cr.)
- Asig. nº. 19 (cd.2106618) “La organización de la actividad preventiva” (0,25 cr.)

Se propone la siguiente modificación:

- Asig. nº. 31 (cd.2106631) “Evaluación inicial y firma del contrato de auditoría laboral” (0,75 cr.)

En segundo lugar, se proponen dos cambios en la asignación de la docencia de los dos profesores que asumen la docencia del módulo IX.

1º. Encargo docente actual del Prof. Casal Cansino, Profesor Asociado de la UPO (1,5 cr.):

- Asig. nº. 28 (cd.2106627) “La potestad sancionadora de la administración laboral” (0,38 cr.)
- Asig. nº. 29 (cd. 2106628) “Delitos y faltas laborales” (1,13 cr.)

Se propone la siguiente modificación:

- Asig. nº. 27 (cd.2106626) “la vigilancia en el cumplimiento de la norma laboral” (0,75 cr.)
- Asig. nº. 28 (cd.2106627) “La potestad sancionadora de la administración laboral” (0,75 cr.)

2º. Encargo docente actual de la Profa. Blasco Rasero, Profesora Contratada Doctora de la UPO (1,5 créditos):

- Asig. nº. 27 (cd.2106626) “la vigilancia en el cumplimiento de la norma laboral (0,75 cr.)
- Asig. nº. 28 (cd.2106627) “La potestad sancionadora de la administración laboral” (0,75 cr.)

Se propone la siguiente modificación:

- Asig. nº. 28 (cd.2106627) “La potestad sancionadora de la administración laboral” (0,38 cr.)
- Asig. nº. 29 (cd.2106628) “Delitos y faltas laborales” (1,13 cr.).

5. Punto quinto: Revisión de convenios de colaboración entre entidades privadas y el Máster

La Comisión acuerda la necesidad de revisar, para su actualización, el Convenio de colaboración firmado con el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Sevilla. Además, a proposición de la responsable del Módulo de Auditoría Laboral, la Profesora Gómez Millán-Herencia, se valora la necesidad de promover un nuevo convenio de colaboración con la Asociación Española de Auditores Sociolaborales (CEAL) con la finalidad de estrechar el vínculo con la Asociación y añadir la posibilidad de incorporar alumnos en prácticas en las Entidades inscritas en dicha Asociación.

6. Punto sexto: Actualización de la Guía Académica curso 2015-2016

La Coordinadora del Máster, la Profesora Estefanía Rodríguez Santos, informa que se ha procedido por la Comisión a la actualización de las fichas de asignaturas del Título, siguiendo las instrucciones dirigidas por el CEDEP, que introducen algunos cambios en relación con la actual configuración de las Guías Académicas, además de su incorporación al espacio compartido de trabajo BSCW-PC06. Se ha solicitado desde la Coordinación del Máster a los profesores participantes que comunicaran las modificaciones necesarias de las fichas de las asignaturas que imparten, especialmente la inclusión de bibliografía. Posteriormente se ha procedido a su actualización para el curso 2015-2016.

7. Punto séptimo: Difusión de la oferta del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral para el curso académico 2015/2016

Se procede a la explicación de las actuaciones realizadas para la publicidad y difusión de la oferta de plazas el próximo curso 2015/2016, que según se expone, se ha llevado a cabo mediante la publicación en el perfil del Máster en la red social de Facebook, la petición al Colegio Profesional de Graduados Sociales de Sevilla profesionales de publicitar esta información en sus espacios web, además de su difusión de carteles en los edificios en los que se imparten titulaciones relacionados y el envío de folletos informativos en formato papel a las diferentes Universidades de Andalucía sin titulaciones similares, así como a la sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona, la Sede de la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía) en la Rábida, y la Universidad de Extremadura de los folletos actualizados con información sobre el Máster.

8. Punto octavo: Encuestas de satisfacción de los grupos de interés e informe global de evaluación de la actividad docente

La Profesora Gómez-Millán, responsable de calidad del Título, expone que ni el Área de Calidad, ni la persona de Postgrado responsable de la calidad, en la Universidad Pablo de Olavide, han procedido a la elaboración de datos sobre las encuestas de satisfacción de los grupos de interés de egresados y de tutores referidos al curso académico 2013-2014, debido a problemas técnicos en la recogida de esos datos. Asimismo, expone que se ha podido valorar favorablemente los resultados en las prácticas a partir de los ítems recogidos en los Anexos de la Guía de las Prácticas externas, que han sido utilizados para conocer la impresión de los tutores externos y los estudiantes. La Comisión Académica acuerda promover la cumplimentación de estas encuestas, valorando la conveniencia de elaborar un cuestionario si no se obtienen datos suficientes para la evaluación del Título.

Por otro lado, la Profesora Gómez-Millán informa que el CEPEP ha remitido a los responsables de calidad el informe global del curso académico 2013-2014, sobre el que se está trabajando a los efectos de valorar su concordancia con otros informes de resultados sobre el Título. En último lugar, en relación con las encuestas de satisfacción de los grupos de interés correspondientes al curso académico 2014-2015, la Profesora Gómez-Millán señala que los datos de participación en la cumplimentación de las encuestas tanto por parte de los profesores como por parte de los estudiantes eran muy bajos a principios del mes de junio, según la información remitida por el Área de Calidad al CEPEP, aunque sabe que este incidente se ha solucionado en relación con los profesores tras los correos remitidos por la Comisión Académica de este Máster. Dada la importancia para elaboración de los informes de seguimiento del Título, la Comisión ha acordado seguir insistiendo en la cumplimentación de las encuestas, adoptando varias medidas para fomentar la participación de los alumnos en las citadas encuestas: en primer lugar, se ha solicitado a los profesores que dirigen los TFM que informen a los estudiantes que tutelan de la importancia de su participación para la mejora en la calidad del Título, animándolos a completar las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, bien a través del contacto directo en las sesiones de seguimiento o a través de correo electrónico; en segundo lugar, la Comisión del Máster recordará a los alumnos la importancia de su participación en las encuestas.

9. Punto noveno: Acceso de los estudiantes al Título durante el curso 2015-2016

La Profesora Rodríguez Santos informa que se ha procedido a la apertura del segundo plazo de inscripción de los alumnos que desean cursar el Título en el curso 2015-2016 en el distrito Único Andaluz, por lo que la Comisión Académica realizará hasta la finalización del plazo las actuaciones que sean necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos académicos necesarios por los estudiantes de nuevo ingreso, procediendo a la evaluación de las solicitudes cuando se cierre el plazo, lo que tendrá lugar a partir de finales del mes de Agosto.

Por otro lado, con el fin de facilitar que los estudiantes puedan conocer las cuestiones más esenciales de funcionamiento del Título antes de que comiencen las clases, la Comisión acuerda la elaboración de un nuevo documento, que se titulará Guía de los estudiantes sobre el Título, que será breve, de fácil entendimiento y acceso en la página web del CEDEP. Dicho documento contendrá indicaciones básicas de orientación sobre los servicios relacionados con el Máster que ofrece la Universidad Pablo de Olavide, y que el alumno que procede de una Universidad distinta pueda necesitar, como pueden ser el uso de bases de datos desde la página web de la biblioteca, la reserva de manuales, la ubicación del CEDEP, servicio de idiomas, entre otros.

10. Punto décimo: Prolongación de las prácticas externas

El Profesor García Muñoz, Coordinador del Título durante el curso académico 2014 y 2015, informa que se han prologando varias prácticas externas de los estudiantes, como resultado de varias peticiones formuladas en tiempo y en forma.

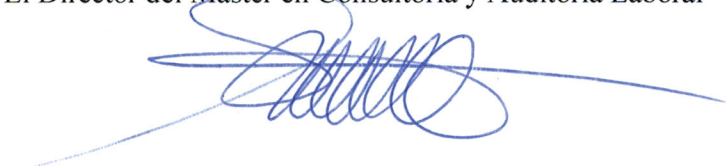
11. Punto undécimo: Defensa de los Trabajos Fin de Máster

El Profesor García Muñoz, Coordinador del Título durante el curso académico 2014 y 2015, informa que se han presentado cuatro trabajos para su defensa en la convocatoria de junio, por lo que propone a la Comisión Académica la composición de los Tribunales de Máster, en atención a los criterios establecidos en el documento de los perfiles profesionales, acordando la Comisión Académica por unanimidad la aprobación de la propuesta presentada. La Profesora María José Gómez-Millán expone el cuestionario de evaluación docente aprobado en esta sesión debe dejarse a la disposición de los alumnos tras la defensa de los TFM, para lo que se acuerda que se realicen las gestiones oportunas que faciliten esta disponibilidad y el anonimato. El Director del Título propone que el proceso de revisión de los cuestionarios de evaluación docente se realice tras la defensa de todos los TFM del presente curso académico.

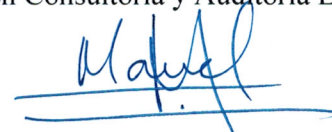
A las 12:00 horas del día y fecha señalados, tratado los temas fijados en el orden del día, sin ruegos o preguntas, el Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral levanta la sesión.

En Sevilla, a 7 de Julio de 2015

Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profª. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profª. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profª. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral

